



25 de febrero de 1987

ACTA N° 647-87

PRESENTES: Sr. Guillermo Vargas, Rector a.i. Sr. Alfredo Barquero  
Sr. Francisco Quesada Sr. Fernando Bolaños  
Sr. Rodrigo Barrantes Sr. Luis E. Ramírez, Auditor  
Sra. Marlene Víquez Lic. Alberto Cañas

AUSENTES: Sres. Celedonio Ramírez y Luis Garita, por estar fuera del país en funciones de la UNED.

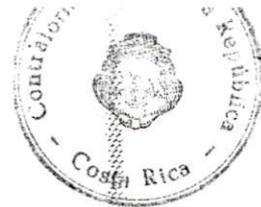
INVITADO: Sr. Sherman Thomas.

Se inicia la sesión a las 10:15 a.m.

I APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- I Aprobación de la agenda
- II Aprobación de las actas 643-87 y 644-87
- III Correspondencia
- IV Informes
- V Asuntos de trámite urgente
  1. Asunto del Sr. Albam Brenes
  2. Solicitud de pago de recargo de funciones a la Br. Gertrudis Alvarado. Ref. CU-062-87
  3. Interpretación a Art. 118 del Estatuto de Personal. Ref. CU-065-87.
  4. Informe sobre recalificación de ingresos de la Oficina Presup. Ref. CU-064-87



CONSEJO UNIVERSITARIO

-2-

- VI Acuerdos del CONRE
  - 1. Interpretación a acuerdo del C.U. sobre variación de aranceles Ref. CU-019-87
  - 2. Reclasificación de Tutor de Planta y plaza de Alvaro Obando Ref. CU-022-87 y 048-87
  - 3. Solicitud del Centro de Análisis Socio-Político/CAMP, sobre ayuda a estudiantes refugiados. Ref. CU-023-87 y 039-87.
  - 4. Solicitud de la estudiante Catalina Schifino Di Luca, Ref. CU-040-87.
  - 5. Propuesta para modificar Art. 38 del Estatuto de Personal. Ref. CU-055-87.
  - 6. Contratación autores internos. Ref. CU-054-87.
- VII Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos
  - 1. Modificación al Reglamento de Condición Académica (135-87).
  - 2. Definición de obra profesional (136-87).
- VIII Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos
  - 1. Necesidades de procesamiento de texto (149-87)
  - 2. Interpretación a los art. 41, 55, 87 y 118 del Estatuto de Personal (150-87)
  - 3. Convenio CIDE-UNED (150-87)
  - 4. Plazas y Plan de trabajo para la Oficina de Relaciones Públicas (151-87)
- IX Revisión del Reglamento del Consejo Universitario

II APROBACION DE LAS ACTAS 643-87 y 644-87

Se someten a aprobación las actas citadas y se aprueban con modificaciones de forma.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Indica que en la sesión pasada se recibió el Plan de Trabajo de JUNCOS, el cual se envió a la Comisión de Asuntos Administrativos, pero todavía está pendiente de recibir el Plan del X Aniversario. Quería recibirlo cuanto antes en el Consejo porque no quisiera que ocurra que vengan los programas cuando ya están editados y ya no podamos hacer ninguna sugerencia. Recomienda solicitarlo de nuevo. Así se acuerda.

ARTICULO II

Se acuerda reiterar a la Comisión del X Aniversario la presentación ante el Consejo Universitario, del plan de trabajo solicitado en la sesión 643-87, Art. II-A. ACUERDO FIRME.



III CORRESPONDENCIA

1. Nota de AFAUNED

Se conoce nota del 11 de febrero suscrita por la Srita. Marielos Guerrero. Presidenta de AFAUNED, en la cual plantea a la Administración que se realice una evaluación integral al sistema de clasificación y valoración de puestos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Refiriéndose al cuarto párrafo de dicha nota en donde se comunica que se adjunta un estudio sobre requisitos, categorías y puestos, indica que en realidad no es un estudio, sino que es un cuadro.

Considera que cualquier organización de la Universidad que presenta alguna solicitud, debe presentar también las justificaciones y el razonamiento del por qué la hacen. Que elaboren un documento y con base en él nosotros podremos analizarlo, discutirlo, etc.

Se envía a la Comisión de Asuntos Administrativos.

2. Nota del TEUNED

Se conoce nota TEUNEDO-7-87 dirigida a los miembros de la Asamblea Universitaria, mediante la cual se convoca a elecciones para elegir a un miembro externo del Consejo Universitario, ya que el 24 de marzo del año en curso vence el período para el cual fue designado el Dr. Luis Garita. Se toma nota.

3. Notas del Ing. Oscar Bonilla

Se conocen las notas ACN-025 y 026-87 suscritas por el Ing. Bonilla, en las cuales aporta algunos datos sobre el funcionamiento de la Everyman's University de Israel y presenta un informe sobre los resultados de sus estudios, en el curso "Cría, Nutrición y Administración del ganado lechero", efectuado en Israel.

Se remiten a la Comisión de Asuntos Académicos.

4. Nota del Ministro de Educación

Se conoce la nota N°663 suscrita por el Dr. Francisco Antonio Pacheco, Ministro de Educación Pública, quien manifiesta su complacencia por la posibilidad de establecer la UNED una maestría en Tecnología Educativa conjuntamente con el ILCE.



-4-

Se acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Académicos y encargar al Rector agradecer su nota.

ARTICULO III, inciso 4)

En relación con la nota del Ministro de Educación sobre su complacencia por la posibilidad de establecer la UNED una maestría en Tecnología Educativa conjuntamente con el ILCE, se encarga al señor Rector agradecer la nota que ha enviado al Consejo Universitario, comunicarle que ha sido trasladada a la Comisión de Asuntos Académicos, en donde se estudia este asunto y que se le hará llegar la información de lo que se acuerde en definitiva. ACUERDO FIRME.

5. Nota de APROUNED

Se conoce la nota del 29 de enero de 1987 suscrita por el Presidente de APROUNED, en la cual reitera lo planteado el año pasado para que se designe un representante en la Comisión de Personal, Comisión de Carrera Profesional y Comisión de Becas.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: Indica que una vez que en el Plenario se decida lo de la interpretación a los artículos 41, 55, 87 y 118 del Estatuto de Personal, se les puede contestar, o comunicarles que está en trámite en el Plenario.

ARTICULO III, inciso 5)

Analizada la solicitud de APROUNED para que se designe representante en la Comisión de Personal, Comisión de Carrera Profesional y Comisión de Becas, se acuerda comunicarle a la citada Asociación, que está en el Plenario la interpretación a los artículos 41, 55, 87 y 118 del Estatuto de Personal que se refieren a lo solicitado. Una vez que se tenga la resolución se les informará de inmediato. ACUERDO FIRME.

6. Nota del Arc. Roberto Villalobos

Se recibe copia de nota del 13 de febrero de 1987 sobre el alegato que presenta ante el Tribunal Institucional Electoral en relación con la elección del nuevo Rector.



-5-

DON GUILLERMO VARGAS: Rector a.i., indica que en la sesión de ayer de CONARE, el Arq. Villalobos les entregó un nuevo documento en el cual el Tribunal Electoral le responde y desestima la solicitud planteada por el Arq. Villalobos, con lo cual el asunto queda finiquitado. El Arq. Villalobos comunicó también que en virtud del acuerdo del Tribunal de Elecciones y considerando que para ser fiel a sus principios no puede mantenerse por más tiempo en esa Rectoría, renuncia el próximo viernes.

Considera que es un importante documento para cuando lleque a discusión final el Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Tiene conocimiento que esa información la ha recibido ya TEUNED, por lo que sería conveniente hacerle una invitación al TEUNED para que la analice, para ver si se puede presentar algún problema de ese tipo y hacer las previsiones del caso.

ARTICULO III, inciso c,

Se remite al TEUNED la nota del Arq. Roberto Villalobos referente al proceso de elección del Rector del ITCR, para que lo analice y tome las previsiones del caso. ACUERDO FIRME.

#### IV INFORMES

##### 1. Información de la University Without walls International Council

Se conoce información del Consejo Internacional de la Universidad sin paredes, mediante la cual llama a la presentación de ponencias para la 6a. Conferencia Internacional sobre Nuevos Conceptos en la Educación Superior, que se realizará en Austria del 25 al 27 de junio de 1987.

SR. FRANCISCO QUESADA: A raíz de esta invitación volvemos al mismo problema de quiénes podrían elaborar documentos para enviar a instituciones en el extranjero. Se había hablado de la posibilidad de establecer una Oficina de Relaciones Internacionales. Le parece que la Universidad debería estudiar la posibilidad de participar con una ponencia, pero ahora no sabe a quién se podría enviar esta documentación. Sugiere que lo analicen en la Vicerrectoría de Planificación.

SR. GUILLERMO VARGAS: Le parece importante esta oportunidad, por lo menos, la de elaborar un documento que pueda enviarse, sobre todo si no participamos en ese Consejo Internacional. Dentro de los temas que se sugieren está lo de "Enfoques innovadores en proyectos y programas de la



-6-

educación superior" y nosotros somos, en cierto sentido, un proyecto innovador.

SR. FRANCISCO QUESADA: Le parece que la instancia más adecuada sería la Vicerrectoría de Planificación, para que lo estudie y analice qué propuestas podría hacer, si podríamos participar con una ponencia. Así se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 1)

Se remite a la Vicerrectoría de Planificación la información referente a la 6a. Conferencia Internacional sobre Nuevos Conceptos en la Educación Superior, que se realizará en Viena, Austria, para que estudie la posibilidad de participar con una ponencia, en dicho evento. ACUERDO FIRME.

2. Nota de la UNESCO

Para información se ha distribuido nota del 29 de diciembre de 1986, en la cual el Sr. Jesús Gurriarán, Especialista Regional en Planeamiento y Administración de la Educación de la UNESCO, en la cual agradece la acogida que la UNED ha dado a las actividades que ellos realizan y expresa su interés en futuras acciones de cooperación entre la UNED y las instituciones de REPLAD.

3. Reunión de CONARE

En la sesión de ayer el CONARE conoció el problema relativo a la modificación al Art. 41 del Convenio de Coordinación Interinstitucional, que se refiere a las jornadas que tienen que trabajar los funcionarios. El artículo propuesto indicaba:

*"Ningún servidor de las instituciones signatarias podrá desempeñar otro puesto con superposición horaria, ni trabajar en instituciones de educación o de la Administración Pública más de tiempo y medio. La violación de lo aquí dispuesto será justa causa de despido del servidor si dentro del término que se conceda para que legalice su situación, no lo hiciera".*

A su vez, los Asesores Legales de las Instituciones elaboraron un Reglamento de aplicación de ese Art. 41 y señalan que serán consideradas como falta grave al contrato de trabajo, laborar más de un tiempo y medio sumados los compromisos laborales en instituciones estatales o en la docencia. Esto implicaba un tratamiento un tanto discriminatorio nuevamente.



La idea es que un funcionario podría, de acuerdo con el artículo 41 y a la interpretación que se haga del Reglamento, trabajar más del tiempo y medio siempre que no lo haga en docencia o en la Administración Pública. Se argumentó que quien estaba fundamentalmente dedicado a la docencia más de ese período, significaría un agotamiento excesivo que le impediría ejercer las funciones correctamente. Finalmente se acordó modificar la redacción del Art. 41 para que se lea:

*"Ningún servidor de las Instituciones Signatarias podrá desempeñar otro puesto con superposición horaria ni trabajar en instituciones estatales por más de medio tiempo".*

No hace distinción de si es docencia o no, con lo cual en criterio del Asesor Legal, implica ajustarse a lo que establece la Ley de la Administración Pública.

SR. ALFREDO BARQUERO: No entiende el fondo del asunto. ¿Por qué en la Administración Pública sí hay esta restricción y en la Administración Privada no la hay? Para don Alfredo esto no tiene sentido.

SRA. MARLENE VIOQUEZ: Cuando se dice que no puede trabajar más de medio tiempo, cómo se interpreta en el caso de personas que trabajan un cuarto de tiempo,

DON GUILLERMO VARGAS: Aclara que es una suma de todos los compromisos. El reglamento para la aplicación del Artículo 41 dice en su artículo 5 a su vez: *"... no podrá laborar más de tiempo y medio sumados todos sus compromisos laborales en instituciones estatales"*.

SRA. MARLENE VIOQUEZ: Pregunta si en esta ocasión se va a solicitar la declaración de jornada a los funcionarios de la UNED,

SR. GUILLERMO VARGAS: Responde que el mismo reglamento indica que los funcionarios y los empleados deberán igualmente informar en forma jurada y en su caso, de todo cambio que modifique la situación y les dice que deben hacer una declaratoria de la jornada de trabajo. La omisión de las declaraciones dentro del plazo que juzgue la Institución, o la falsedad cometida en ellas serán consideradas falta grave,

SR. LUIS EDGARDO RAMIREZ: Si está en la Ley de la Administración Pública no sabe para qué decirlo en otra parte, si a lo mejor se podría prestar para alguna confusión,



-8-

Es necesario que en ese acuerdo quedara dicho que es la suma de los tiempos, porque el reclamo que está vigente, necesariamente va a haber que reformarlo completamente. También valdría la pena aclarar a partir de cuándo va a regir esta medida en las Universidades y especialmente en la UNED.

SR. GUILLERMO VARGAS: Indica que este documento se va a enviar a los Consejos Universitarios. Ahora solamente está informando al Consejo de lo que se discutió y aprobó en CONARE.

SR. ALFREDO BAROUEPO: Considera necesario que el C.U. tome algún acuerdo sobre esto porque, a partir de la próxima semana, se comienzan a distribuir los formularios para la declaración de jornada. Creo que es importante que cuando se haga la distribución de ese formulario, se informe sobre esto. Normalmente lo que se ha hecho es declarar las jornadas laborales no solamente en instituciones del Estado, sino también en la Administración privada. Valdría la pena que el C.U. tomara una decisión sobre este asunto.

SR. GUILLERMO VARGAS: Le preocupa que todavía no tienen la comunicación oficial de CONARE. Tan pronto llegue la comunicación, el C.U. puede tomar las decisiones del caso. Cree que no sería prudente tomar decisiones con base en una información extraoficial.

SRA. MARLENE VICUEZ: Como la información la recibiría el C.U. a través del señor Rector, sugiere que primero el CONARE tome alguna decisión al respecto, para que sea más fácil y más rápida la toma de decisiones en el C.U.

4. Plan de Emergencia de Formación de Educadores

Se ha distribuido copia del recorte de la noticia publicada en La Nación del 22 de febrero sobre el "considerable aumento en matrícula de la UNED".

DON GUILLERMO VARGAS: Indica que como esto está muy ligado a la matrícula que se ha producido con motivo del Plan de Emergencia que se puso en ejecución, y como tenemos informes, ha pedido a don Sherman Thomas que nos acompañe para brindar un informe general sobre la marcha, dificultades y logros del Plan de Emergencia. Cede la palabra al Dr. Thomas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. SHERMAN THOMAS: En números redondos la matrícula para el Plan de Emergencia es de 5.600 estudiantes: es una cifra que supera cualquier proyección que hubiéramos hecho cuando pensamos en un Plan de Emergencia para Formación de Maestros. Esa cifra ha creado un poco de confusión y de preocupación no sólo internamente, sino también en el seno de las demás Universidades y el propio Ministerio de Educación Pública, comenzando por su Ministro.

Hemos estado poniendo en juego todo, para garantizar la atención debida a los estudiantes y para que la UNED pueda en efecto, responder adecuadamente al reto que se le ha presentado.

En lo referente a los materiales del curso, ya habían hablado en otra ocasión, que son cinco los textos que necesitan, dado que el estudiante matricula en promedio cinco materias. Con cuatro de los textos no había mayor problema y con el quinto sí lo había. Con ese texto en particular han mandado a traer las existencias que tenía España, alrededor de 1.300 ejemplares. No fue posible llegar con ellos a algún acuerdo que nos permitiera hacer tirajes en Costa Rica y, por el momento, vamos a distribuir en las bibliotecas algunos de estos libros y resolver el faltante vía fotocopia. Sobre esta posibilidad se hicieron las consultas al Asesor Legal, pero esto no sólo tendría consecuencias civiles, sino también penales. En estos momentos es cuando uno más echa de menos una organización estudiantil porque la experiencia de otras Universidades, cuando se presentan situaciones como la señalada, la Federación de Estudiantes asume esta responsabilidad y se encarga de poner a disposición de los estudiantes los libros. En cuanto a los otros cuatro textos, se están tirando en la Editorial. Dos están prácticamente listos. Los otros dos saldrán en estos días y DIDIMA está lista para llevar adelante la distribución de esos materiales.

Hemos introducido algunos cambios con respecto a lo que los miembros del C.U. conocían a lo que ha ocurrido conforme ha ido transcurriendo el tiempo.

En primer lugar, las tareas de los cursos de este Plan de Emergencia han sido corridas para dentro de dos semanas, precisamente para que no vaya a haber dificultades muy serias en cuanto al material. Tenemos la garantía de que el material estará en manos de los estudiantes con el tiempo suficiente para que pueda cumplir con las tareas.

En cuanto a la jornada de orientación, me reuní con don Ricardo León y don José J. Villegas. Originalmente habíamos dicho que se iba a trasladar a una semana la jornada de orientación de que habíamos hablado en su oportunidad. Hablando nuevamente con ellos tenemos no sólo la imposibilidad de hacerla como se había planeado, sino que la primera tutoría de cada una de las materias está sin material en manos del estudiante. De ahí que hemos decidido utilizar esa primera tutoría para



## CONSEJO UNIVERSITARIO

-10-

que el tutor informe al estudiante no sólo sobre el Plan de Emergencia, sino sobre la UNED como un todo. Para eso ya se han reunido en CENAC los tutores que van a participar y los que se encargarán a su vez del efecto multiplicador para que estén enterados no sólo los tutores, sino también los estudiantes de lo que se pretende. Un par de folletos han sido distribuidos a esas personas para que estén informados de lo que se hará ahí. Hay uno elaborado por don José J. Villegas, en el cual se pide el apoyo de los que van a trabajar por la seriedad del reto que vamos a enfrentar, se refiere también al autodidactismo, de la presencialidad en la enseñanza a distancia, incluyendo lo relativo a las tutorías obligatorias, para lo cual había acuerdo de este Consejo, la necesidad de que el estudiante elabore un programa de estudio personal para que distribuya adecuadamente su tiempo, el papel que debe jugar el docente en el sistema de enseñanza a distancia. También viene una explicación sobre las guías académicas, cuál es su papel, la frecuencia de las tutorías, una idea general de los horarios de los Centros y el calendario de exámenes tanto para la semana A como para la B. Una explicación de lo que es un examen ordinario, de reposición, de suficiencia, las tareas y los servicios que brinda la UNED a los estudiantes. Esta es la información que ya es conocida, para que estén en capacidad de informar a los estudiantes y para que haya uniformidad en cuanto a lo que decimos sobre el Plan de Emergencia.

En el otro documento, es más específico el Plan de Emergencia, se refiere al perfil profesional del Diplomado, el plan de estudios y algunas disposiciones relativas al Plan de Emergencia.

Las guías académicas están en proceso, y se está en espera de que lleguen a DIDIMA para que ésta haga lo que le corresponde.

El presupuesto es quizás el punto más importante en estos momentos, por cuanto no tenemos presupuesto todavía. Se está estudiando la posibilidad de una modificación del presupuesto que se dedicara sólo a atender el Plan de Emergencia. Había dudas en cuanto a eso por la limitación que existe en cuanto al número de modificaciones presupuestarias. Se ha enviado una carta al Contralor General de la República solicitándole que no cuente como modificación externa lo de las apropiaciones, lo cual nos daría un poco más de margen para plantear una modificación que incluya solo lo del Plan de Emergencia. El presupuesto ha crecido un poco de lo que habíamos hablado originalmente, porque la población estudiantil creció un poco. Tengo toda la información del presupuesto, la cual se verá cuando se presente la modificación correspondiente.

A la fecha sigo sin tener lo referente a orientación, estamos todavía conversando con la Dirección de Asuntos Estudiantiles para que formulen el plan y el presupuesto correspondiente, lo que permitiría poner en ejecución ese plan. He tratado de limitar hasta donde sea posible, la contratación de personal. En el caso de los tutores, creo que no hay otra opción. Me parece que si se aumenta muy drásticamente el personal



-11-

en una oficina determinada, el personal existente puede ocupar su tiempo no en atender a los estudiantes del Plan de Emergencia o en las tareas generales de la Institución, sino que van a utilizar su tiempo entrenando nuevo personal. Esa ha sido la tónica, tratando que en la medida de lo posible el apoyo sea en otras líneas y no sólo personal.

Ya tenemos la fórmula hecha y el camino recorrido con la Dirección Administrativa para el contrato de los tutores que se van a contratar por honorarios, sólo estamos esperando tener la certeza sobre el presupuesto. No tiene necesariamente que estar aprobada la modificación para hacer las contrataciones, porque los pagos vendrán después.

Tenemos planeado también, para las semanas A y B la visita de autoridades a los centros. La idea es que los Vicerrectores, Directores, Jefes de Programas etc. estemos presentes en por lo menos un centro, durante este período, para que el estudiante vea el interés que tiene la Institución por ellos y por el programa que piensan desarrollar en nuestra Institución. Hago extensiva la invitación a los miembros del Consejo Universitario, pues me parece importante la presencia de las autoridades en este primer encuentro con la Institución.

La circular que envió el Sr. Rector ha tenido algún efecto. Por lo menos cinco personas están dispuestas a colaborar y vamos a aprovechar esa oferta de los compañeros. En cuanto al convenio MEP-UNED el señor Rector conversó con el Ministro de Educación Pública, a quien le pareció todo muy bien excepto los fondos. En el proyecto de convenio se había consiguado la suma de 74 millones, pero el Ministro manifestó que no podía poner a disposición de la UNED ese dinero. Sin embargo, dijo que el MEP estaba dispuesto a colaborar y si podíamos conversar con algún legislador que estuviera dispuesto a presentar la partida específica correspondiente, podríamos contar con el apoyo del señor Ministro.

El Convenio se modificó un tanto en cuanto a lo que concierne los miembros de este Consejo en su oportunidad. Se hizo en un tono menos directo, aclarar un poco el asunto de los maestros aspirantes, los requisitos que debe reunir la persona que se va a desempeñar como maestro. Esto porque, en la UNED no hemos hecho ningún tipo de examen de selección, lo que sí hicieron las demás Universidades, pues han ido dejando el ingreso de acuerdo con el cupo que se habían prefiado.

Nosotros tenemos dificultades frente a las otras Universidades, la opinión pública y el MEP, porque al no haber hecho ningún examen, cualquier individuo puede haber ingresado en el Plan, y no tenemos ninguna forma, en este momento, de decidir quiénes sí y quiénes no. Este es un problema que tenemos que afrontar y precisamente por eso es el convenio y en las conversaciones que hemos tenido como Comité Ejecutivo, hemos insistido en la necesidad de hacer algún examen.



-12-

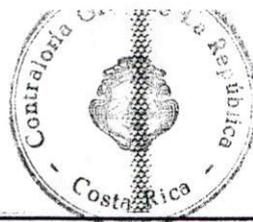
El otro asunto es la relación con las demás Universidades y con el MEP. Nosotros nombramos a don Pablo Hernández para que sea el representante nuestro del Plan de Emergencia de Formación de Maestros, ante el MEP. En cuanto a nuestra relación con las demás Universidades, se está en muchas conversaciones, pero hechos concretos en realidad no hay. La última conversación que sostuvimos fue en la UCR, con don Fernando Castro, con quien conversamos sobre lo que debía ser la atención a estos estudiantes y la formación de maestros y también llegamos a algunos acuerdos preliminares sobre lo que debía ser la coordinación entre las tres Universidades, para efectos del Plan de Emergencia para la Formación de Maestros. Sin embargo, ha sido un tanto difícil incluir al representante de la UNA, para que lleguemos a algún tipo de convenio o de acuerdo entre las Universidades en cuanto a la atención de los estudiantes. Nos ha parecido más conveniente, que don José Andrés Masís tome la iniciativa y que se reúnan los representantes de las tres Universidades y puedan llegar a algún acuerdo en cuanto a la coordinación que debe darse entre las Universidades que están formando maestros.

Desde luego que la emergencia que ha provocado este Plan, significa otra emergencia. Como bien recordaremos, tuvimos que detener lo que estaba haciendo la Editorial, la cual estaba trabajando de acuerdo con un programa. Sin embargo, como hubo que detener el proceso y utilizar los recursos disponibles para la compra de texto de mercado, en estos momentos hay una segunda emergencia, porque hay una serie de materiales que no están listos, ni van a estar listos. De ahí que ha habido necesidad de fotocopiar documentos, trasladar exámenes, tareas, para que el estudiante no vaya a tener problemas. Ahora se está tirando solamente la mitad del texto, luego se tendrán que hacer los ajustes del caso para tirar la otra mitad de los libros, más los textos que no han sido tirados, que deberían estar listos, para atender los otros cursos que ofrece la Institución.

A ratos hemos sentido que los que estamos en "emergencia" somos sólo los que estamos en el Plan de Emergencia y que el resto de la Universidad todavía no se ha montado en el "tren de la emergencia". Por esa razón tenemos programada una reunión hoy, para abrir los ojos a los demás compañeros, en cuanto a que toda la Institución tiene que estar atenta a resolver las cosas. Quizás en momentos de emergencia es cuando uno descubre cuán lentos son los procedimientos en las Instituciones.

SR. FRANCISCO QUESADA: Uno de los asuntos que me parece más serio, tiene relación con el libro del Sr. Sarranona. Pregunta si han logrado conversar con el Director de Asuntos Estudiantiles o con la Sra. Nidia Lobo para que ellos hagan contacto con los estudiantes y se loore asumir una responsabilidad sobre la publicación.

SR. SHERMAN THOMAS: Nosotros hemos conversado con Asuntos Estudianti -



-13-

les. Confieso que definitivamente vibramos en frecuencias distintas, por lo que la comunicación es un poco difícil. Pero somos conscientes de que ese es el mecanismo que vamos a tener que forzar.

SR. FRANCISCO QUESADA: Hay otro asunto que es a mi juicio fundamental. Por lo menos yo he sido consciente y los demás miembros del C.U. también, que el asumir este reto traería consigo una cola de problemas enormes y situaciones quizás no previstas que iban a complicar la ejecución del proyecto. Sin embargo, quería manifestar aquí, mi complacencia de cómo la Vicerrectoría Académica fundamentalmente ha tomado y ha tratado este asunto. Me imaginaba que iban a surgir una serie de situaciones gravísimas que iban a poner en peligro la ejecución del proyecto; sin embargo, estoy absolutamente complacido por la forma en que la Vicerrectoría Académica ha tratado el asunto, lo está resolviendo y cómo CENAC, la Editorial y Distribución de Materiales están abocándose a la solución de los problemas con celeridad y gran desvelo. Quería que constara en acta, a raíz del informe que ha planteado el Sr. Vicerrector.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: A mí me preocupa cada vez más esta situación del Plan de Emergencia. Siento que estamos confundiendo dos cosas: una situación es el Plan de Formación de Educadores, que también es un Plan de Emergencia, que aprobó el C.U. el año pasado. Es decir, al aprobar este Plan, hay una serie de situaciones que la Institución tiene que implementar rápidamente para poder ofrecer este programa. La otra situación es el Plan de Orientación a los Alumnos en este Plan de Formación. Es un aspecto distinto y se había pensado que se consideraran una serie de aspectos, aprobados en la sesión 643-87, Art. IV, inciso 1) cuando se aprobó el proyecto de orientación para atender el Plan de Emergencia.

Uno de ellos, el que aparece en el numeral 5: *"Atención a los estudiantes que manifiesten su intención de desertar para tratar de evitar que esta acción se concrete"* es un aspecto propiamente del Plan de Orientación. Pero viendo el numeral 4 de la carta que envía don Ricardo León, que dice: *"Ya existía una Jornada de Orientación planificada -desde hace varias semanas- en cada Centro. Sobreponer otra era -eventualmente- dar imagen de desorganización"*, prácticamente le faltó decirnos que cómo planteamos un plan de orientación si ya existe. Tengo entendido que no existe ese plan de orientación y que ahora me digan que existe, me da la sensación que uno ha estado sin ninguna información y tomando decisiones que no le correspondían. Nosotros habíamos pensado que existiera una orientación específica, incluso se dijo que de acuerdo con el número de estudiantes de cada Centro se obtuviera una relación y no para cada materia. Si en este momento un Centro Académico tiene inscritos 300 estudiantes en este Plan, me parece que ese Centro tiene que tener cierto apoyo especial en la orientación, como Centro Académico. Creo entonces que se está diluyendo un poco el objetivo del plan de orientación a los alumnos. Incluso en la nota que envía don Sherman,



## CONSEJO UNIVERSITARIO

-14-

último párrafo, dice: "Debo reiterarle que los estudiantes de la UNED, incluidos los del Plan de Emergencia, participarán en la jornada de orientación que siempre les tenemos al inicio de un PAC". Para mí, la intención justamente era orientar a los alumnos del Plan de Formación porque no iban a tener el Ciclo Básico y al no tenerlo eran más propensos a la deserción o a hacerle frente a una serie de problemas que había que estar muy atentos a resolverlos.

SR. SHERMAN THOMAS: Como va a haber atrasos en cuanto al material que debe estar en cada uno de los Centros, entonces en cada una de las asignaturas, vamos a dedicar las dos horas de tutoría para explicarles a los estudiantes todo lo que deba saber en cuanto a la modalidad de enseñanza a distancia, a la UNED en general y más específicamente en cuanto al Plan de Emergencia. Esto nada más atiende el aspecto inicial. Es es toy totalmente de acuerdo con que falta la otra parte: ¿qué va a ocurrir durante todo el semestre? En eso estamos, he conversado con Asuntos Estudiantiles, porque no se trata de nombrar 10 tiempos completos en este Plan de Orientación, lo que queremos es saber qué se va a hacer. Inclusive, hay que tomar en cuenta que la diferencia del total de estudiantes matriculados en el PAC-86-1 y PAC-87-1, es de alrededor de 1,500 estudiantes. Lo que ha cambiado es la composición, de modo que a los programas ya existentes en materia de orientación estudiantil solamente había que cambiarles la orientación para adecuarlos al cambio en la composición interna. Por otra parte, una oficina que tiene cierto número de tiempos completos, duplicar esos tiempos completos significa que se van a ocupar en atender nada más este nuevo personal y no atender las necesidades de los estudiantes.

Ayer insistí con la Dirección de Asuntos Estudiantiles en la presentación de ese plan. Pero está totalmente de acuerdo en que no sólo hay que atender el impacto inicial sino durante todo el semestre. Tenemos que contar con ese plan porque en otra forma no sé cómo vamos a enfrentarnos a las críticas que eventualmente se puedan dar.

SRA. MAPLENE VIOQUEZ: Quería manifestar que coincido con el pensamiento de don Francisco Quesada de que don Sherman se ha preocupado realmente porque este Plan de Emergencia se realice lo mejor que pueda. También coincido con don Fernando que al aprobarse este plan de Emergencia ha ocasionado una cantidad de problemas a nivel operativo para llevar a ejecución el acuerdo del C.U. No obstante tengo una preocupación. Con respecto a la carta que envía don Sherman a don Celedonio y donde adjunta una carta de don Ricardo León, quisiera manifestar que entiendo los problemas operativos que se han dado y además, los he visto, por ser funcionaria de CENAC. Pero no entiendo si la carta de don Ricardo León es a nivel personal, porque se refiere tanto a aspectos administrativos de los Centros Académicos como a nivel de asuntos específicamente académicos, y pareciera que está informándole al Dr. Sherman Thomas so-



-15-

bre una decisión tomada, por no sé quién, sobre los cambios que se llevó a cabo en este Plan de Orientación. Me interesa básicamente, porque había un Comité Ejecutivo que se nombró y el C.U. le dio la autoridad para que tomaran las decisiones más rápidamente y por parte de CENAC estaban el Coordinador del Area de Técnicas Educativas y don Ricardo León. Pareciera que son inquietudes personales que plantea el Sr. León pero alguien tomó la decisión de cambiar fechas sobre el Plan de Orientación que había aprobado el C.U. y si recordamos el acuerdo del C.U. y lo comparamos con los aspectos que plantea el Sr. León, básicamente se está cambiando el espíritu del acuerdo del C.U.

En cuanto al numeral 4 de la carta del Sr. León, voy a suponer qué se quiere decir. Yo sé por ser funcionaria de CENAC, que la Dirección de Centros Académicos es una instancia muy bien organizada y que con el propósito de dar una mejor acogida a los estudiantes, tiene un plan de orientación regular a los estudiantes que se matriculan cada semestre, pero que nada tenía que ver con el Plan de Emergencia. Cuando aquí se analizó el Plan de Orientación, no mencioné ese otro, porque el aprobado por el C.U. establecía objetivos totalmente distintos. Era particularmente dirigido para los alumnos del Plan de Emergencia.

Por otro lado, el punto 5 indica: "*era necesario contratar a los tutores que van a impartir estos cursos y capacitarlos -a nivel específico e institucional- era imposible en tan cortos plazos*". Sigo insistiendo en que no sé si el Sr. León está hablando a nivel personal o por un grupo de personas que decidió cambiarlo. En el acuerdo del C.U. básicamente se pretendía que las personas de mayor experiencia en la Universidad, con cuatro semestres de nombramiento, fueran las personas que fueran a hablar con los estudiantes. Al menos he escuchado a varios miembros del C.U. y Vicerrectores, que los mejores docentes que tiene esta Universidad deberían estar en el Ciclo Básico, fundamentalmente para que brinden este tipo de orientación e información a los estudiantes.

De lo que puedo concluir de esta carta -con la cual sigo desconcertada- es que son los nuevos tutores que se van a contratar, que en término de un par de semanas se les va a dar la orientación para que ellos orienten a los nuevos estudiantes. Son estos tutores los que van a asumir esta responsabilidad. Quería dejar clara esta preocupación, porque siento que hay una descoordinación. Le manda copia a don José J. Villegas, y el Sr. Villegas nos habló aquí del Plan de Orientación y participó en el plan de orientación. Así que no entiendo cuál es la función del Sr. León.

SR. ALFREDO BARQUERO: Me satisface mucho el informe que nos ha dado don Sherman. Observo que efectivamente hay mucho dinamismo y mucho interés por parte de las personas involucradas y responsables del Plan de Emergencia, porque esto salta de la mejor manera. Sin embargo, hay algo que me llama la atención. Don Sherman se refirió a una matrícula aproximada de 5.600 estudiantes en el Plan de Emergencia, lo cual es



-16-

bastante halagador, Sin embargo, en la nota DCA-87-121 de don José Joaquín Villegas, hace referencia a un asunto que a mí me inquieta. El Sr. Villegas habla de una matrícula de más o menos 12.000 estudiantes, de los cuales, aproximadamente la mitad son del Plan de Emergencia. De ahí que le preocupa qué pasó con la matrícula real en el primer PAC de 1987. Si bien es cierto, tenemos que hacer todos los esfuerzos posibles para que el Plan de Emergencia salga de la mejor manera, porque es crucial en este momento para la UNED, eso no significa que debemos dejar de lado lo que realmente está sucediendo con la matrícula en la Universidad. Recuérdese que en el primer PAC de 1986, tuvimos una matrícula muy parecida y no teníamos Plan de Emergencia. Y ahora con Plan de Emergencia que involucra 5.600 estudiantes, tenemos una situación parecida a la del año pasado. Esta situación quiero externarla como una preocupación que tengo, para llamar la atención sobre este asunto y no desatendamos las otras carreras que la Universidad ofrece.

SR. SHERMAN THOMAS: Habría que analizar un poco en detalle lo que pudieron haber sido las causas de esta disminución en la matrícula. No ha sido sólo en la UNED. En la UCR la nota de admisión se bajó a 68,60 para poder completar el cupo. En la UNA fue necesario eliminar el examen de admisión y reabrir la matrícula para que pudieran llegar a tener estudiantes. En el ITCR no han podido superar los 2.000. Desde luego que lo primero que se señala es el costo de la matrícula que ha subido bastante en la UCR, porque de ₡5.000 al año subió a ₡18.000. Nosotros tenemos matrículas bajísimas. Por ejemplo, el curso de Producción de Hortalizas hubo que cerrarlo porque prácticamente no se matriculó nadie. Hay otras cosas de fondo que en su oportunidad habrá que analizar. La oferta académica en la UNED es muy asimétrica. Es muy en el campo específico de las Administraciones. Estrictamente hablando tenemos administraciones y formación de maestros, nada más. Tenemos un estudio que vamos a compartir con el C.U. sobre lo que significa la troncalización, que fue elaborado por la Oficina de Programas Docentes. Nosotros no tenemos el espectro amplio para que los estudiantes puedan interesarse en nuestra Institución. Si todavía estuviéramos en un campo en donde estuviéramos solos, podríamos captar más matrícula; pero estamos en un campo en donde están todas las Universidades privadas y públicas del país y hasta los Colegios Universitarios. Y las razones son obvias: son las carreras de tiza y pizarra, no se necesita mayor inversión para llevarlas a cabo. Entonces estamos obligados -a mi juicio- a muy corto plazo, a cambiar esta situación.

Tenemos que reunirnos próximamente para que Planeamiento Académico formule sus prioridades para el presente año con el propósito de que entre a discutir y estudiar otras ofertas académicas que nos saquen un poco de la única vía en la que hemos estado metidos en los últimos años.



-17-

SR. FERNANDO BOLAÑOS: En relación con el comportamiento de la matrícula, creo que tenemos que actuar rápidamente para planear lo del 87-1, sobre todo lo que es promoción de algunas carreras. Sugiere tomar un acuerdo en el sentido de pedirle al CUEST que nos haga un informe sobre el comportamiento de la matrícula en los últimos cinco años, tomando en cuenta la admisión, los estudiantes antiguos por Centro y Carrera y que nos haga unas proyecciones por carrera. Con base en ese estudio podremos pensar que la admisión se está concentrando en algunas carreras, o en algunos Centros Académicos, de donde podríamos tomar, para el II PAC, algunas decisiones en el campo publicitario. Se aprueba.

SR. RODRIGO BARRANTES: Solicité que nos mandaran los informes de matrícula además de los que dan por centros académicos, por programas. Creíamos en Programas Docentes que era muy importante ver ese estudio porque según referencias de muchos estudiantes, algunos alumnos de la UNED se pasaron del "Plan Regular" al "Plan de Emergencia".

Aparte de eso, nuestros estudiantes de Estudios Generales del año pasado están matriculados en el Plan de Emergencia. Queda claro, lo que hemos dicho en otras ocasiones, que este Plan de Emergencia vino a poner en evidencia el problema de empleo y subempleo que hay en el país.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Da lectura al acuerdo tomado en la sesión 609-86 Art. VII, inciso 5) sobre la producción de varios cortos de radio y televisión de divulgación institucional. Se integró una comisión para que hiciera alguna recomendación al C.U.

SR. RODRIGO BARRANTES: Indica que el estudio se hizo, porque él era parte de esa Comisión. La Comisión se reunió; se establecieron criterios sobre cuáles programas podrían servir y cuáles no; además hicieron algunas sugerencias, pero no sabe qué pasó con el informe.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Si ya se hizo ese estudio, se podría retomar para el 87-1.

\*\*\*\*\*

Se agradece a don Sherman Thomas la información tan valiosa que ha suministrado en relación con el Plan de Emergencia.

ARTICULO IV, inciso 4)

Se solicita al Centro de Investigación Estadística elaborar un estudio sobre el comportamiento de la matrícula en los últimos cinco



-18-

años (1983-87), con el siguiente detalle: número de alumnos admitidos y alumnos antiguos para cada período académico del quinquenio solicitado; esta información deberá presentarse a nivel de Centro Académico y por Carrera; para el caso del PAC 87-1, se deberá desagregar la matrícula en tres componentes: alumnos admitidos en los programas académicos regulares de la UNED, alumnos incorporados en el Plan de Formación de Educadores y alumnos antiguos. También, se solicita efectuar una proyección de la matrícula de la UNED por carrera. ACUERDO FIRME.

V ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Asunto del Sr. Albam Brenes

DON GUILLERMO VARGAS: Da lectura al acuerdo que tomó este Consejo en la sesión 638-86, Art. III, inciso 1). Antes de ver lo actuado por la Administración sobre este caso, quiere indicar que hay interés fundamental en dar énfasis a los proyectos de investigación en la Universidad, que han sido o muy pequeños o que han tropezado con muchas dificultades y que hace casi inexistente la acción en este campo, en la Universidad. Eso implica, entre otras cosas, poder contar con un proyecto muy bien elaborado, por una persona cuyos méritos académicos y formación garanticen en alguna medida el éxito del proyecto y debido a eso fue que se seleccionó inicialmente al Sr. Albam Brenes. No voy a insistir sobre las calidades personales de don Albam que ya son conocidas por el Consejo. Don Albam es profesor de tiempo completo en la UCR y él estuvo anuente a tomar bajo su responsabilidad la elaboración de este proyecto, lo cual implicaba necesariamente su retiro temporal de las labores que cumple en la UCR.

Además de las implicaciones institucionales y de la conveniencia institucional de que sea don Albam la persona que pudiera ayudarnos en este proyecto y ya ha estado trabajando este mes, se encontró una dificultad en la ejecución del acuerdo del C.U., tal y como ha sido dictado. El acuerdo autoriza la contratación por Servicios Profesionales. Esto en criterio de la Asesoría Legal, de la Oficina de Recursos Humanos, implica contratarlo por honorarios. El Consejo de Rectoría, sin embargo, se enfrentó con una situación muy difícil. Al traer a don Albam a trabajar con nosotros y pagarle por honorarios, significando eso para él el retiro de la UCR, significaría, a su vez, la pérdida de su aguinaldo, vacaciones y otras garantías sociales que goza un funcionario. Ese era un perjuicio muy serio, por lo que la Administración pensó en buscar una salida que nos permitiera alcanzar lo que la UNED pretendía y no causar perjuicio al Dr. Brenes. En ese sentido se tomó un primer acuerdo en la sesión 403-87 nombrando al Dr. Brenes como Encargado de Investigación, pero el CONRE inmediatamente se dio cuenta que había habido



un error en la forma en que ese acuerdo había sido tomado, Por una parte se le nombra como Encargado de Investigación y realmente ese no fue el espíritu del acuerdo del C.U., por lo que hay un acuerdo posterior del CONRE, tomado en la sesión 405-87 en el cual corrige esos términos.

Queda todavía un escollo que salvar y es la situación que se plantea en el CONRE si repite la decisión de autorizar tomar recursos del Programa 5, subprograma 01, para que se le asigne el salario respectivo de acuerdo con negociación ya establecida. De otra manera habría que encontrar la forma de contratarlo por honorarios. Esto tiene varias implicaciones. Primero, en la partida de honorarios no hay fondos suficientes para pagarle; entonces la contratación por honorarios, salvo que esperemos la modificación presupuestaria correspondiente, no puede realizarse. En segundo lugar, si se hace la contratación por honorarios, si el dinero que recibiría el Dr. Brenes sobrepasa los \$250.000, la Ley de Administración Financiera nos obliga a hacer un concurso, lo que implica otro problema adicional.

Así las cosas, pareciera que la única salida para poder alcanzar la propuesta inicial de este C.U. y de la Administración, que es concretar un proyecto de investigación finalmente, es intentarlo por la vía de ese acuerdo que lo que pretende es autorizar que se tomen los recursos del Programa 5, subprograma 01, para que se le asigne el salario respectivo de acuerdo con la negociación.

El Consejo de Rectoría ha analizado con mucho cuidado el problema que se ha planteado. Pareciera que las intenciones de ambos órganos son las mismas y ha habido dificultades únicamente en la forma de tomar los acuerdos, de manera tal que puedan realmente ejecutarse. Esta es una salida que ha sido consultada con el Asesor Legal, cuyo criterio es afirmativo, pues considera que el acuerdo del CONRE es el que puede permitir tomar la acción que corresponda. Lo hemos consultado con otras instancias de la Universidad que tienen interés especial en este tipo de asuntos y también han estado de acuerdo, pero implicaría una autorización de este Consejo para que se utilice ese procedimiento para hacer el pago al Dr. Brenes. Con la venia de este Consejo no podría nadie señalar contradicciones entre lo actuado por uno y otro órgano, si así fuera.

SR. ALFREDO BARQUERO: Hace una semana había solicitado al C.U. que retomáramos nuevamente el asunto de don Albam Brenes, porque había notado una inconsistencia entre el acuerdo tomado por el CONRE -al que ya hizo referencia don Guillermo- y el acuerdo tomado por el C.U. Por razones de tiempo el asunto no se pudo ver. La preocupación mía era esa: que un acuerdo del C.U. había sido desvirtuado en otro acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría. Estoy claro que no hay malas intenciones en este asunto. Efectivamente, hay una serie de dificultades administrativas que ya comprobé, que impiden ejecutar el acuerdo del C.U. tal como se había tomado. La inconsistencia es que el C.U. estaba interesado en



## CONSEJO UNIVERSITARIO

-20-

nombrar a Albam Brenes y pagarle por honorarios, situación que es muy diferente a nombrarlo y pagarle por sueldos para cargos fijos.

Comparto perfectamente las dificultades que hay. En principio cuando vi la inconsistencia entre esos acuerdos, a mí me molestó mucho, por - que creo que deben respetarse las disposiciones del C.U. y en caso de que se presenten dificultades, antes de tomar acciones, debe consultarse al C.U. o solicitarse cualquier variación.

Tengo la impresión que las conversaciones con el Sr. Albam Brenes en alguna medida se estaban constituyendo en compromisos. Así que yo, sin el afán de ser obstáculo, más bien con el fin de agilizar este asunto y de que no se atrasase más la cuestión de la investigación, estaría de acuerdo en darle el apoyo al CONRE.

Pero sí quiero que quede muy claro y que sirva como una advertencia al Consejo de Rectoría de que no se tomen acuerdos que vayan por encima de las disposiciones del Consejo Universitario. Y que si se presentan dificultades, conversemos los temas antes de tomar acciones que comprometan a la Universidad y, además, causen malestar entre los miembros del Consejo Universitario y los miembros del Consejo de Rectoría.

Otra cosa que me preocupa es que esta persona ya está trabajando; o sea, en alguna medida estamos comprometidos con él. El Sr. Brenes habrá tomado una serie de decisiones en la UCR y esas decisiones las tomó precisamente en función de los compromisos que la Universidad -aunque fueran verbales- adquirió con él. Y si después al Sr. Brenes no le conviene lo que la UNED le puede ofrecer y tiene que irse, esto sería grave, y sería una mala imagen para la Universidad. Este asunto también hay que cuidarlo. De manera tal que estaría de acuerdo en reconsiderar este asunto, pero sí quiero que queden muy claras mis reflexiones en torno a la importancia de que los acuerdos del C.U. sean respetados.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Lo importante que se había discutido cuando se tomó el acuerdo de la sesión 638, es que el Consejo Universitario estaba anuente a que el señor Rector nombrara una persona que fuera de su satisfacción para que elaborara el proyecto de investigación. Tal vez había discrepancias en cuanto a su manera de cómo se iba a contratar a tal persona, pero había coincidencia en que era fundamental en que se hiciera esa contratación.

Considero que la contradicción que se da entre el acuerdo del CONRE con el nombramiento de don Albam Brenes y el acuerdo tomado por el C.U. en la sesión 625-86, en donde este Consejo ratifica el acuerdo tomado por la Junta Universitaria en la sesión 224-80 en lo referente a darle el rango de Vicerrector al Encargado del Centro de Investigación. O sea, que si el puesto del Encargado del Centro tiene el rango de Vicerrector, toda persona que esté ahí automáticamente se le estaría dando ese rango. En el acuerdo anterior del CONRE ahí se estaba asignando a don



-21-

Albam, por lo tanto, directamente se le estaba dando el rango de Vicerrector.

Hay algo que me preocupa y para que no se presenten problemas luego y quedar más tranquila, quisiera se me informara sobre lo siguiente: Al Sr. Brenes se le contrata para que elabore ese proyecto de investigación pero ¿quién se va a seguir encargando en la UNED sobre los asuntos relativos la investigación durante estos seis meses? ¿Quién va a dirigir el CONIIN? Porque en este momento el que debe coordinar el CONIIN es el Encargado del Centro de Investigación. Hay investigaciones de funcionarios internos, como es el caso de don Walter Solano, a quien considero que es fundamental que se le dé el apoyo de parte de la Institución.

Por otra parte, todo funcionario de la UNED debe ser ubicado en alguna carrera universitaria: en la Profesional o en la Administrativa. A mí me gustaría saber cuál decisión se va a tomar al respecto. Entiendo que vamos a tomar los recursos que se presupuestaron para el futuro Vicerrector en el Programa 5. Básicamente lo que se hace es una modificación interna pasando esos recursos para darle contenido a otro puesto. No sé cuál es el puesto que se le va a dar al Sr. Brenes, para que pueda darse una excepción respecto a que sea valorado por la Comisión de Carrera Profesional.

SR. GUILLERMO VARGAS: En cuanto a las reflexiones que hace don Alfredo Barquero son totalmente lógicas. No hay discusión sobre que el Consejo de Rectoría debe ser muy cuidadoso de no contradecir los acuerdos del C.U., que es autoridad superior. Precisamente por esa razón es que el CONRE rectificó un acuerdo que era claramente contradictorio con lo que había dispuesto este Consejo. Yo, en nombre del CONRE asumo la responsabilidad de haber cometido un error en la redacción de un acuerdo. Quizás a veces el entusiasmo porque un proyecto se eche a andar oscurece el pensamiento y ya eso se corrigió.

En cuanto a lo que plantea doña Marlene, ha sido preocupación y yo lo planteé en el CONRE, porque me preocupaba qué pasaba en estos seis meses. El Consejo de Rectoría consideró que es precisamente el CONIIN el que tiene que dirigir la marcha de las investigaciones o de los proyectos que están en marcha. En cuanto a quién coordina el CONIIN, en las últimas ocasiones el señor Rector delegó en mí la coordinación de este Consejo. El acuerdo que se tomó fue precisamente que durante estos meses yo siguiera coordinando el Consejo Integrado de Investigación y éste, a su vez, dirigiendo toda la política de investigación de los proyectos que convienen a la Universidad.

Tal y como lo plantea el acuerdo del CONRE, lo que hace es nombrarlo para que preste servicios profesionales; sin embargo, señala de dónde toma el dinero para pagarlo. La línea divisoria entre lo que se está pagando por una partida de Servicios Profesionales y el que esté incorporado con todas las obligaciones, en ese código, no está clara. Sin embargo creímos que además esa es la partida que permitiría pagarle a



-22-

don Albam la cantidad de dinero acordada, que realmente es el producto de su nivel profesional y académico ya calificado, no aquí, sino en otra Universidad. No estamos trasladando su calificación, pero es el parámetro que se siguió para poder fijarle un monto aquí.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quería hacer un análisis sobre las opciones que existían cuando queríamos que alguien se hiciera cargo de los Programas de Investigación. Existían tres posibilidades: 1) crear una Vicerrectoría de Investigación, con rango de Vicerrector o bien nombrar a alguien, con el rango de Vicerrector. Las desventajas de esta alternativa eran que había que cumplir con los requisitos que exige el Estatuto Orgánico. O sea, tenía que ser necesariamente un interno, con lo cual las posibilidades de escojencia se restringían bastante. 2) darle el rango de Director. La plaza entonces tenía que salir a concurso y 3) tener un proyecto de investigación. Una vez que se tenga ese proyecto se darán las resoluciones de si es Vicerrectoría, un Centro o una Dirección. Había mucho consenso en que se quería cambiar un poco la investigación que se estaba haciendo hasta ahora, se le quería fortalecer. La preocupación que tengo es que ahora con esta situación, quedamos un poco más comprometidos con el Sr. Albam después de elaborar el proyecto.

DON GUILLERMO VARGAS: Aclara que la Universidad no está adquiriendo ningún compromiso posterior a los seis meses con el Sr. Albam. El sabe claramente que es para hacer un proyecto y ahí acaba su compromiso con la UNED y de ésta con él.

SPA. MARLENE VIQUEZ; Pregunta cuál es el puesto que se le va a dar.

SP. GUILLERMO VARGAS: Responde que no se le va a dar ningún puesto, porque el Sr. Brenes va a realizar una función.

SPA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien ratificar el acuerdo del CONPE. Es un año aproximadamente que lleva la Administración de estar con el dilema de la Investigación y no se ha hecho nada. Una vez más considero que se debe definir el accionar de la UNED en investigación, esto es urgente. No quiero que se diga después que este Consejo Universitario no apoya las gestiones en investigación que presenta la Administración.

Lo único que me preocupaba, básicamente porque tengo una responsabilidad como miembro del C.U., en cuanto al nombramiento del Sr. Brenes, es que se le estuviera nombrando como Vicerrector y que el C.U. lo aprobara.



-23-

DON GUILLERMO VARGAS: Precisamente esa fue la gran preocupación a la hora de volver a redactar el acuerdo, para que nadie pudiera alegar que esa era una vía para saltar incluso al Consejo Universitario en el nombramiento de un Vicerrector.

DON FRANCISCO QUESADA: Plantea una moción para redactar el acuerdo, la que se aprueba por unanimidad.

ARTICULO V, inciso 1)

En vista de las reformas aprobadas por el Consejo de Rectoría respecto al nombramiento del Dr. Albam Brenes Chacón, SE ACUERDA ratificar el acuerdo tomado por el CONPE en la sesión 405-87 Art. XVI y modificar así el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión 638-86 Art. VII, inciso 1). ACUERDO FIRME.

\*\*\*\*\*

Se retira de la sesión don Alberto Cañas, quien no puede continuar en la sesión que se ha prolongado más de las dos horas,

\*\*\*\*\*

2. Solicitud de pago de recargo de funciones a la Br. Gertrudis Alvarado

Se conoce la nota VP-87-012 en la cual el Vicerrector de Planificación plantea, que de acuerdo con lo normado en el Art. 49 del Estatuto de Personal, se le pague el recargo de funciones a la Br. Alvarado, mientras dure la incapacidad por maternidad de la Licda. Ana Isabel Tristán Sánchez.

DON GUILLERMO VARGAS: Explica que la Lic. Ana Tristán, Jefe de la Oficina de Programación Curricular, se retira por incapacidad por maternidad a partir de la semana entrante. Se debe sustituir por cuatro meses. La Dirección de Planeamiento Académico propuso el nombre de la Br. Gertrudis Alvarado.

Tan pronto llegó la propuesta, no estuve en principio de acuerdo pues no me pareció que tuviéramos que ir por la vía de levantar requisitos cuando se puede buscar otro personal que tenga los requisitos académicos para cumplir el puesto. Considero que esa vía no debe utilizarse, salvo en casos extremos. Entonces solicité a la Dirección de Planeamiento Académico que me ofreciera alternativas de otros funcionarios que pudieran hacerse cargo de esa jefatura y que sí reunieran requisitos. Dentro de PROCUR, hay dos personas que podrían tener requisitos formales. Uno



-24-

tiene el título de doctor en Veterinaria y otra persona con fracción de tiempo. Como no hay posibilidades, se dedicó a buscar en el resto de la Universidad, y aparecieron cuatro personas. Busco dentro de la Universidad por una circunstancia muy particular. Por solicitud de traslado presentada por don Juan Cevo y aceptada por el CONRE, don Juan Cevo deja la Dirección de Planeamiento Académico a finales de este mes. Es el período en que tendríamos Director nuevo y estaríamos echando a andar el Jefe de PROCUR. Esas circunstancias hacen que haya incertidumbre precisamente en el momento en que estamos tratando de impulsar la búsqueda de nuevas vertientes para ofrecer programas académicos en la Universidad. Conversando con todos ellos, por una razón u otra no pueden aceptar el cargo. Así las cosas, opté por presentar a este C.U. el nombre de la Br. Gertrudis Alvarado, quien si bien no tiene el grado académico que es requisito, tiene la experiencia de trabajar desde un principio en la Oficina de Programación Curricular. Además, es la persona dentro de la Oficina, con especialización en el campo o más a fin al campo del curriculum.

SR. ALFREDO BARQUERO: Hay que distinguir entre un recargo de funciones y una sustitución. En el caso presente se trata de un recargo de funciones. La Br. Alvarado, además de realizar sus funciones de analista académico, tendría el recargo de la jefatura. Esto está basado en el Artículo 49 del Estatuto de Personal, y efectivamente ese artículo le da al Consejo Universitario la posibilidad de hacer el levantamiento de requisitos cuando se trate de recargo de funciones, para que algún funcionario preferentemente interno, asuma las funciones de la jefatura. Me parece conveniente que sea la Sra. Alvarado la que sustituya, vía recargo de funciones, a la Licda. Tristán, precisamente acogiendo lo que dice don Guillermo, en cuanto a la experiencia que doña Gertrudis tiene en esa Oficina. Tiene muchos años de trabajar ahí y conoce "al dedillo" el manejo de la Oficina y estoy perfectamente claro que lo haría mejor que cualquier otra persona que cumpla el requisito de la licenciatura. Así que me inclinaría por darle el apoyo a esta solicitud.

SRA. MARLENE VIQUEZ: He tratado que cuando las excepciones se tienen que hacer sea por casos realmente muy especiales. No dudo que se nos está indicando que este caso es muy especial y habría que hacer una excepción. No obstante, no soy partidaria de hacer ese tipo de levantamiento de requisitos. Creo que la Universidad tiene funcionarios que cumplen con los requisitos del puesto y en cuanto a experiencia no pongo en duda la experiencia de la Sra. Gertrudis en diseño curricular. Entiendo que Planeamiento Académico necesita ahora resolver el problema y por lo visto, se ha complicado un poco más, puesto que don Juan Cevo no podría asumir esa jefatura como una subrogación, dado que se retiraría a partir del primero de abril.



-25-

SR. GUILLEPMO VARGAS: Explica que cuando le propuso a don Juan Cevo esa posibilidad, le indicó que tendría que dejar de lado una serie de trabajos, para seguir adelante con las políticas de la Dirección de Planeamiento Académico. Ante este cuadro, don Guillermo no estuvo de acuerdo tampoco con esta vía. Ya habló con el personal de PROCUR para que muchas de las funciones como analista de doña Gertrudis, en caso de que este asunto se apruebe, se ejerzan entre el grupo de compañeros que están trabajando ahora en PROCUR y además, tenemos personal de apoyo que viene de la Dirección de Centros Académicos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Entiende bien que don Juan Cevo tiene dos Jefaturas a su cargo: ININ y PROCUR y que tiene funciones muy concretas como Director ante esas dos dependencias y no duda además, que el Lic. Cevo tenga mucho que hacer como Director de Planeamiento Académico y en una serie de actividades que le ha encargado la Institución. Pero en este momento sólo está pensando en las actividades que debe realizar como Director de esa dependencia y no en las que le ha encomendado la Universidad por aparte. Esto sí lo quiere aclarar, porque entonces se está actuando mal en cuanto a las funciones que debe cumplir un funcionario en determinado puesto.

En el caso de don Juan Cevo, me entero hasta hoy que él se quiere acoger al Art. 93 del Estatuto de Personal. Sin embargo, para que una persona se acoja al Art. 93 tiene que considerarse antes lo que estipula el Art. 94. Le da lectura. Indica que hasta ahora no ha visto ninguna cuestión aprobada en ese sentido, ni modificación presupuestaria alguna, ni en el presupuesto ordinario, donde se diga que se va a crear una plaza para el traslado del Sr. Cevo, dado que se acoja al Art. 93 del Estatuto de Personal. En este sentido tengo una preocupación.

El otro punto es que don Guillermo indicó que una razón más, como don Juan Cevo se iba, era nombrar a la Sra. Alvarado porque es la persona que tiene mayor experiencia en ese campo. Entonces ahora hace la pregunta: ¿No se le puede solicitar a don Juan Cevo que no realice su traslado en este momento, sino hasta que la Sra. Tristán se reintegre como Jefe de Programación Curricular? Le parece que aún aprobando ese nombramiento, don Juan Cevo debería quedar ahí para dirigir la Dirección de Planeamiento Académico, mientras se reintegra la jefe titular de Programación Curricular.

SR. GUILLERMO VARGAS: Le parece que sería importante discutir el asunto del traslado de don Juan Humberto Cevo o de cualquier otro funcionario, pero entrar al detalle de este asunto sería discutir un hecho que está afectando este tema, pero no es el punto de discusión en este momento.

Sin embargo, para aclarar, don Juan Cevo, el 3 de junio de 1986 mediante nota Dr, PA.-86-118 presentó al Consejo de Rectoría solicitud para aco -



-26-

gerse al Art. 93 del Estatuto de Personal y desempeñarse en una plaza del Programa de Geografía. Ante esa solicitud, el Consejo de Rectoría en la sesión del 15 de julio de 1986, acordó aprobarla y ubicarlo en una plaza que precisamente quedaba vacante en el Programa de Geografía.

Posteriormente fue necesario hacer algunos ajustes en el procedimiento que se iba a aplicar, pero gracias al traslado de una plaza de la Dirección de Centros Académicos al Programa de Geografía que se cumplió el 11 de agosto del año pasado, esa plaza está dispuesta para ese traslado. Se ha pospuesto el traslado pues se iba a ejecutar en setiembre del año pasado y don Guillermo solicitó al CONRE que le pidieran a don Juan que se quedara un tiempo más. Las razones no tengo por qué ocultarlas. Todos sabemos que don Juan Cevo es un excelente funcionario, de una gran capacidad, conoce bien la Vicerrectoría de Planificación y estábamos estrenando un Vicerrector. Entonces era muy importante que don Juan pudiera acompañarnos en la primer etapa de la gestión y así lo ha hecho, con verdadera dación de sí mismo, lo ha hecho con mucho esfuerzo y don Guillermo personalmente muy agradecido. Esa posposición que se ha venido haciendo vence el 1<sup>o</sup> de abril y hay razones de orden institucional muy importantes, que preferiría no entrar a discutir en este momento, que significan que una posposición más de ese traslado podría paralizar algunas acciones que la Universidad tiene interés en echar a andar. El traslado está acordado desde julio de 1986 y la ejecución del acuerdo se haría a partir de abril de este año. No quisiera entrar en detalles porque podemos perder la perspectiva del problema urgente que tenemos que resolver hoy, porque si no, no tenemos jefe en Programación Curricular, dado que la Sra. Tristán se acoge a su incapacidad por maternidad a partir del lunes entrante.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pregunta qué va a suceder con la Dirección de Planeamiento Académico a partir de abril, cuando don Juan Cevo se vaya.

DON GUILLERMO VARGAS: Señala que tendrían que buscar al sustituto de don Juan Cevo ya sea por la vía de concurso. Todavía no ha tomado la decisión del procedimiento, pero habrá que ajustarse a lo que establezcan los Estatutos de la Universidad para el caso de sustitución de un jefe que se traslade, renuncie o se muera.

SRA. MARLENE VIQUEZ: No está de acuerdo con la decisión, porque ve una etapa un poco difícil para la Dirección de Planeamiento Académico, y ve también una etapa muy difícil para la Oficina de Programación Curricular. Si bien es cierto se ha pensado en hacer algunos cambios sustanciales en la Vicerrectoría de Planificación, yo confío plenamente en que don Juan H. Cevo es el tipo de funcionario que estaría anuente a renunciar, a retirarse o trasladarse siempre que sea en bien de la Institución. Es una apreciación muy personal, pero considero que lo conozco



-27-

lo suficiente, estoy segura que así es. Así que me preocupa mucho que no haya respuestas concretas con respecto a este asunto de la Dirección de Planeamiento Académico. Es necesario que él esté para que le dé continuidad también al problema que se está originando con la sustitución de la Sra. Tristán.

La única solución que me dejaría más tranquila en caso de que se nombre a la Sra. Alvarado es saber que el Sr. Cevo va a estar en esa Dirección hasta que se reintegre la titular de PROCUR. Si no es así no haría ningún levantamiento del impedimento, si no que me opondría a lo que la Administración en este momento está proponiendo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Hubiera preferido que no existiera tanto problema en el nombramiento por cuatro meses. Esto no debe perderse de vista. En este momento el nombramiento de jefe interino se ha dificultado por la situación que ha explicado don Guillermo, pues a las personas que se les consultó no están interesadas.

La situación de PROCUR, en el sentido de si pasa a la Vicerrectoría Académica, etc., es una cuestión que tendrá que esperar cuatro meses. No creo que la Universidad ni el Consejo Universitario, estando incapacitada la titular, vayamos a analizar esta situación. Esto tendrá que esperar hasta el momento en que la Sra. Tristán se integre a sus labores en PROCUR. Incluso por la tranquilidad de la persona que se incapacita. Sí considera que por cuatro meses no vale la pena ponerse tan exigentes. Es importante para esa Oficina que esté alguien que la conozca y la pueda manejar. Y en este momento la persona que más se acerca a ello es la Sra. Gertrudis Alvarado. Pero pensar en traer a alguien de afuera por cuatro meses, va a ser muy difícil. Recomienda que recapaciten y traten de resolver este asunto en la forma propuesta.

DON GUILLERMO VARGAS: Recuerda que en la Vicerrectoría es cierto que hay un Director, pero también es cierto que hay un Vicerrector y habrá apoyo total a la gestión. No va a quedar sola. Podría haber una serie de cambios en la posición del Sr. Cevo o podría cumplirse tal cual está acordado. Sin embargo, desde el cargo que ocupo estoy muy consciente del problema que hay, y no porque esté determinada persona, sino porque yo siento que ahí está precisamente el punto neurálgico de la acción de esta Universidad. De ahí que tiene que haber una atención muy personal de la Vicerrectoría. Tiene que ser el foco de mi atención.

\*\*\*\*\*

Se somete a votación si se le levantan los requisitos a la Sra. Gertrudis Alvarado para que asuma el recargo de funciones de la Jefatura de la Oficina de Programación Curricular durante los cuatro meses de incapacidad de la titular. Se aprueba en firme.

\*\*\*\*\*



-28

SRA. MARLENE VIQUEZ: Presenta una moción en el sentido de que este Consejo le solicite a don Juan H. Cevo, existiendo la aceptación de parte de la Administración, de que el traslado de don Juan Cevo no se ejecute, mientras dure la incapacidad de la titular de Programación Curricular.

\*\*\*\*\*

Se procede a votar en forma secreta por la candidata propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO V, inciso 2)

Se acuerda levantar los requisitos a la Br. Gertrudis Alvarado, para que asuma el recargo de funciones de la Jefatura de la Oficina de Programación Curricular, durante los cuatro meses de incapacidad de la Titular Licda. Ana Tristán. ACUERDO FIRME.

DON FRANCISCO QUESADA: Ha redactado una moción en el mismo sentido de lo propuesto por doña Marlene. Se aprueba.

ARTICULO V, inciso 2-A

Se acuerda instar al Consejo de Rectoría y al Lic. Juan Humberto Cevo para que permanezca como Director de Planeamiento Académico hasta tanto dure la incapacidad de la Jefe Titular de la Oficina de Programación Curricular, Licda. Ana Tristán. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12:40 horas.

LIC. GUILLERMO VARGAS S.  
Rector A.I.